

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988.-

VISTO las resoluciones nros. 175 y 459/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales solicita se convalide el cursado y aprobación de asignaturas correlativas al alumno Oscar -- Adrián BRAUN, y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno aprobó la asignatura Diseño Arquitectónico II el 7 de diciembre de 1987 y la correlativa horizontal Instalaciones Especiales el 15 de diciembre de 1987.

Que asimismo cursó durante el período lectivo 1986 las asignaturas correlativas Estructuras Metálicas y de Madera y Estabilidad IV, simultáneamente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó convalidar las resoluciones nros. 175 y 459/88, del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario.

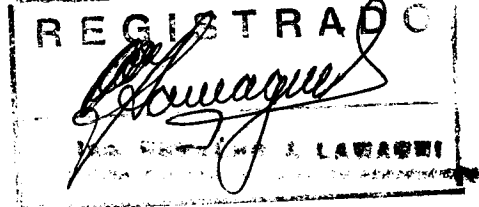
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar las resoluciones nros. 175 y 459/88 del Consejo Aca

*sf*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

///.

démico de la Facultad Regional Rosario, y ratificar el cursado en 1986 de la asignatura Estructuras Metálicas y de Madera y la aprobación de Diseño - Arquitectónico II al alumno Oscar Adrián BRAUN (legajo nro. 12769-6) de la especialidad Construcciones.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 515/88



INGENIERO JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

ING. HECTOR CARLOS BROTTTO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARIA ACADEMICA